



CONTRATO DE SOFTWARE AS A SERVICE (SaaS)

ENTRE

IBEETEL SOLUTIONS, S.L.

Y

EL CLIENTE

De una parte IBEETEL SOLUTIONS, S.L. (en adelante IBEETEL), mercantil con domicilio fiscal en Parque Tecnológico de Galicia, Edificio CEI, C.P. 32900, San Cibrao das Viñas, Ourense, provista de N.I.F. B32479016, e inscrita en el Registro Mercantil de Ourense, Tomo 883, Folio 28, Inscripción 1ª, Hoja OR-15585, el día 20 de febrero de 2017.

Y de otra EL CLIENTE (persona física o jurídica que formalice la contratación mediante la aceptación del pedido por escrito vía email);

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal para obligarse, manifiestan que están interesadas en concertar un contrato de prestación de servicios de acuerdo a las siguientes CONDICIONES GENERALES y PARTICULARES.

1. Objeto y Ámbito de Contratación

Las Condiciones de Contratación tienen por objeto regular los términos contractuales para la prestación de los Servicios y la contraprestación debida por el Cliente a IBEETEL, así como la utilización del Servicio por éste. La prestación de los Servicios se llevará a cabo mediante la obtención, disposición, organización, empleo y gestión por parte de IBEETEL de los recursos técnicos, humanos y operativos necesarios al efecto y, siempre y en todo caso, como contraprestación a los precios vigentes en cada momento.

2. Ámbito

IBEETEL pone a disposición de sus Clientes el acceso a una serie de recursos en línea de distinta índole, de manera enunciativa, no limitativa: Aplicaciones de Gestión, Ecommerce, Web, Hosting, Correo Electrónico, adaptación a la Ley de Protección de Datos. Todos los Servicios ofertados por IBEETEL se registrarán por las Condiciones de Contratación aquí recogidas y por las Condiciones Particulares que en su caso se apliquen a cada uno de los Servicios.

3. Contratación

3.1 Datos de la Solicitud

El solicitante es responsable de que tanto los datos incorporados en la Solicitud de Contratación, como aquellos otros datos relativos al proceso de registro, sean veraces y exactos y completos, comprometiéndose a comunicar a IBEETEL todos los cambios en los mismos que fuesen necesarios para la gestión y mantenimiento de la relación contractual, debiendo actuar con especial diligencia respecto de la actualización de los datos relativos a su cuenta bancaria y/o tarjeta de crédito o débito.

3.2 Denegación

IBEETEL se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Contratación, siempre y cuando: (a) compruebe que los datos facilitados son contrarios a la verdad y/o inexactos; (b) considere que la solicitud formulada: (i) no se ajusta a los términos recogidos en las Condiciones de Contratación y/o (ii) dañe o pueda dañar la imagen corporativa de IBEETEL o fuese contraria a los propósitos comerciales perseguidos por la misma; y (c) tenga pendiente de pago algún Servicio contratado con anterioridad con IBEETEL.

La denegación de la prestación del Servicio será realizada por correo electrónico o correo postal a las direcciones facilitadas. El solicitante cuya petición hubiera sido rechazada por IBEETEL podrá solicitar los servicios de nuevo, siempre y cuando las razones que hubieren dado lugar a su no-admisión hubieren sido debidamente corregidas o eliminadas.

3.3 Aceptación

Se entenderá que una Solicitud de Contratación ha sido aceptada cuando el solicitante reciba una confirmación de la aceptación por parte de IBEETEL o cuando se active el Servicio contratado.

4. Derechos y Obligaciones de IBEETEL

4.1. IBEETEL tendrá derecho:

- (a) a cobrar al Cliente el precio por la prestación de los Servicios;
- (b) a introducir cambios, actualizaciones o mejoras tecnológicas en los Servicios prestados, siempre y cuando, dicha mejoras no afecten negativamente al Cliente, ni obliguen a incrementar los precios pactados;
- (c) a acceder a las instalaciones del Cliente y dependencias donde se encuentren los equipos, previa aceptación por parte del cliente, para verificar el correcto funcionamiento de los servicios contratados y
- (d) a interrumpir los servicios para acometer todas aquellas tareas que entienda necesarias y/o convenientes con el fin de mejorar y/o reestructurar el mismo, así como para realizar operaciones de mantenimiento del Servicio. En este último caso, IBEETEL realizará sus máximos esfuerzos: (i) para notificar al Cliente, en la medida que ello sea posible y con la antelación razonable, aquellos períodos de tiempo en los que se interrumpiese el Servicio y (ii) para que tales interrupciones afecten de forma mínima al Cliente.

4.2 Obligaciones

IBEETEL se compromete (a) a prestar los Servicios de acuerdo con los términos establecidos en las Condiciones de Contratación y (b) a realizar sus máximos esfuerzos para garantizar la prestación de los Servicios de forma ininterrumpida las veinticuatro (24) horas al día durante todo los días del año. IBEETEL procurará por todos los medios facilitar al Cliente los Servicios en la fecha convenida, pero no será responsable de circunstancias o eventos que se encuentren fuera de su control, tales como la demora, la interrupción o el mal funcionamiento de los Servicios atribuibles a terceros operadores o compañías de servicios, falta de acceso a redes de terceros, actos u omisiones de las Autoridades Públicas o caso fortuito o fuerza mayor.

4.3 Atención al Cliente

El Servicio de Atención al Cliente consiste en un servicio de asistencia técnica telefónica y/o online que comprende un servicio de diagnóstico y un servicio de resolución de incidencias. El Servicio de Atención al Cliente es un servicio que IBEETEL presta al Cliente ya sea a través de los teléfonos visibles en la web www.ibeetel.com, chat o email en horarios mostrados en la página web sin perjuicio del coste de la llamada telefónica o de la transmisión de datos.

5. Derechos y Obligaciones del Cliente

5.1 Derechos

El Cliente tendrá derecho: (a) a utilizar el Servicio contratado en los términos y condiciones pactados en las Condiciones de Contratación y (b) a recibir información respecto del desarrollo y la implementación de funcionalidades nuevas y/o complementarias a los Servicios contratados.

5.2 Obligaciones

El Cliente se obliga a:

- (a) cumplir con las obligaciones de pago en los términos y condiciones acordados;
- (b) colaborar de forma activa con IBEETEL para hacer posible la prestación de los Servicios, obligándose,
- (c) a no utilizar los Servicios para la realización de actividades contrarias a las leyes, a la moral, al orden público ni a utilizar los Servicios con fines o efectos ilícitos, prohibidos, lesivos de derechos e intereses de terceros, declinando IBEETEL cualquier responsabilidad que de ello se pudieran derivar.

6. Condiciones económicas

6.1 Honorarios

Como contraprestación por los Servicios prestados, el Cliente abonará a IBEETEL la cantidad total que resulte de aplicar los precios especificados en cada momento en cualquiera de sus websites, y acorde con la hoja de pedido que se acompaña a cada contrato, en el momento en que el Cliente solicite la contratación del Servicio. Los precios marcados, podrán ser revisados por IBEETEL anualmente y de forma automática, de conformidad con la variación al alza del IPC del año anterior. Los precios no incluyen en ningún caso el IVA, por lo que el Cliente se compromete a satisfacer el IVA correspondiente al Servicio contratado. IBEETEL podrá emitir las facturas correspondientes a través de cualquier medio y/o sistema admitido en derecho.

Generalmente se aceptará el pago de los servicios y/o productos mediante transferencia bancaria, tarjeta de crédito o débito, o recibo bancario.

El coste del consumo telefónico o de cualquier otro servicio de telecomunicación que suponga el acceso y utilización del Servicio así como cualesquiera costes y/o gastos ajenos al mero acceso y puesta a disposición del Servicio correrán a cuenta única y exclusivamente del Cliente, quien deberá hacer frente a los mismos directamente.

6.2 Gastos Reembolsables

El Cliente deberá asimismo abonar a IBEETEL los gastos reembolsables, entendiendo por estos, las cantidades desembolsadas por IBEETEL como consecuencia de aquellos consumos justificados realizados por cuenta del Cliente que excedan, en su caso, a los contratados, así como los gastos de desplazamiento del personal asignado por IBEETEL para el desarrollo de los

servicios, más el cargo que en su caso corresponda, en concepto de gestión de los servicios que hubiesen sido necesarios prestar.

6.3 Reactivación de servicios

En caso de devolución, demora o impago de los recibos, IBEETEL podrá suspender, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, total o parcialmente los Servicios. IBEETEL, podrá cobrar al cliente a los efectos de volver a reactivar el servicio una cuota mensual prorrateada anualmente del importe del servicio.

Como consecuencia del impago o demora en el cobro de un efecto, IBEETEL tendrá derecho a exigir un recargo de un mínimo de 20 € (iva incluido), sin que sea menester intimación alguna, todo ello sin perjuicio de que los gastos ocasionados consecuencia de una devolución del efecto sean mayores, asumiendo el CLIENTE el pago de la totalidad de dichos gastos.

6.4 Derecho de desistimiento.

Tal y como establece el artículo 71 de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, así como lo dispuesto en el Capítulo III del Título III de la Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley antes mencionada, el Cliente dispondrá de un plazo de 14 días naturales para ejercer el derecho de desistimiento desde la celebración del contrato sin necesidad de justificación alguna (en este caso, desde la aceptación de la propuesta económica). Por tanto, el plazo de desistimiento expirará a los 14 días naturales¹ del día de la celebración del contrato.

Para ejercer el derecho de desistimiento, deberá usted notificarnos² su decisión de desistir del contrato a través de una declaración inequívoca (por ejemplo, una carta enviada por correo postal o correo electrónico). Tiene usted la opción de cumplimentar y enviarnos electrónicamente el modelo de formulario de desistimiento publicado en el BOE (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-3329) o cualquier otra declaración inequívoca a través de un email a: devolucion@ibeetel.com. Si recurre a esa opción, le comunicaremos a la mayor brevedad posible y en un soporte duradero (por ejemplo, por correo electrónico) la recepción de dicho desistimiento. Para cumplir el plazo de desistimiento, basta con que la comunicación relativa al ejercicio por su parte de este derecho sea enviada antes de que venza el plazo correspondiente.

Consecuencias del desistimiento: En caso de desistimiento por su parte, le devolveremos todos los pagos recibidos de usted (en caso de que ya los hubiese efectuado), sin ninguna demora indebida y, en todo caso, a más tardar 14 días naturales a partir de la fecha en la que se nos informe de su decisión de desistir del presente contrato. Procederemos a efectuar dicho reembolso utilizando el mismo medio de pago empleado por usted para la transacción inicial, a no ser que haya usted dispuesto expresamente lo contrario; en todo caso, no incurrirá en ningún gasto como consecuencia del reembolso.

Si usted ha solicitado que la prestación de servicios dé comienzo durante el período de desistimiento, nos abonará un importe proporcional a la parte ya prestada del servicio en el

momento en que nos haya comunicado su desistimiento, en relación con el objeto total del contrato.

Puede descargar los modelos de formulario de desistimiento en la Ley 3/2014, de 27 de marzo, publicado en el BOE nº 76 de 28 de marzo de 2014 (págs. 26995 a 26996): <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-20555>

7. Normas de Uso

La puesta a disposición y mantenimiento del Servicio contratado, se entenderán, en todo caso, supeditados al estricto cumplimiento por parte del Cliente de los términos recogidos en las Condiciones de Contratación o, en su caso, en cualesquiera otros que pudieran resultar de su modificación. En concreto, como norma general, el Cliente se obliga, en relación con los Servicios, y según sea el caso, a:

(a) Obrar siempre conforme a la ley, a las buenas costumbres y a las exigencias de la buena fe, empleando la diligencia adecuada a la naturaleza del Servicio contratado, absteniéndose de utilizar dicho Servicio de cualquier forma que pueda impedir, dañar o deteriorar el normal funcionamiento del mismo o los derechos de IBEETEL o del resto de sus Clientes, usuarios y/o en general de cualesquiera terceros.

(b) Utilizar los equipos, sistemas y recursos asignados únicamente conforme a los usos para los que estuviesen previstos y sin causar ningún perjuicio o daño, directo o indirecto en los mismos.

(c) No perturbar, impedir, interferir, distorsionar o dañar los equipos, sistemas y recursos asignados, así como los de terceras partes, o las prestaciones del Servicio de los restantes clientes de IBEETEL.

(d) Observar todas las reglas y condiciones que IBEETEL pueda imponer sobre la utilización de los equipos, sistemas y recursos asignados en aras de poder prestar un óptimo y adecuado Servicio.

(e) No utilizar los equipos, sistemas ni los recursos de IBEETEL, ni los propios Servicios contratados, para la realización de actividades contrarias a las leyes, a la moral, o al orden público. Asimismo, el Cliente se compromete a no utilizar el Servicio con fines o efectos ilícitos, prohibidos o lesivos de derechos e intereses de terceros, declinando IBEETEL cualquier responsabilidad que de ello se pudieran derivar.

A título meramente enunciativo, y no limitativo, el Cliente no realizará actividades mediante, o a través, del Servicio contratado, que supongan la infracción de las normas sobre telecomunicaciones, propiedad intelectual, propiedad industrial, competencia, competencia desleal, publicidad, protección de los derechos al honor, la intimidad personal y familiar, la propia imagen, la privacidad, la protección de los datos personales, la libertad de expresión, la libertad de opinión, la libertad de información, u otros derechos de análoga naturaleza. Asimismo, el Cliente no almacenará o transmitirá a través de los equipos y sistemas de IBEETEL, datos que en modo alguno atenten contra la protección de la infancia, la juventud o la mujer, suministren informaciones o datos que, de algún modo, puedan suponer un riesgo para la salud o la integridad

física o psíquica de terceras partes o impliquen un riesgo de daño en sus bienes, así como en general, que infrinjan derechos u obligaciones de naturaleza civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza.

8. Duración y Terminación

8.1 Período de Vigencia

La relación contractual entre IBEETEL y el Cliente entrará en vigor el mismo día en el que IBEETEL comunique al Cliente la aceptación de la Solicitud de Contratación, o desde que IBEETEL proceda a la activación del Servicio contratado, entendiéndose su duración indefinida. No obstante lo anterior, la contratación mínima del Servicio será de 1 año. Finalizado el período de duración inicial de un año, el Servicio se entenderá automática y tácitamente prorrogado por períodos sucesivos equivalentes al periodo de duración inicial contratado, salvo que cualesquiera de las Partes manifieste su voluntad contraria a cualquiera de sus prórrogas, mediante preaviso enviado por escrito, con al menos un (1) mes de antelación al primer día natural del mes en que se efectuó la contratación inicial.

Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente que desee migrar el Servicio contratado a un plan de contratación de nivel superior podrá realizarlo en cualquier momento, bastando al efecto la mera comunicación en tal sentido a IBEETEL.

8.2 Terminación Anticipada: IBEETEL

IBEETEL tiene reconocida la facultad de resolver el vínculo contractual que le vincula con el Cliente en cualquier momento en el caso de que constate y/o acredite que el Cliente incumpla cualquiera de los términos establecidos en las Condiciones de Contratación, bastando a tal efecto la notificación al Cliente con al menos diez (10) días de antelación, de conformidad con los términos establecidos en el presente contrato

Las presentes Condiciones de Contratación, en relación a cada uno de los Servicios que en cada caso sea de aplicación, estipulan que la relación comercial terminará por las causas admitidas tanto en el Código Civil como en el de Comercio y, en concreto, por las siguientes:

- (a) por la finalización del plazo de vigencia o de cualesquiera de sus prórrogas;
- (b) por mutuo acuerdo entre las partes manifestado expresamente por escrito;
- (c) Por incumplimiento por parte del beneficiario de los pactos y condiciones que se especifican en este contrato y,
- (d) por la resolución anticipada de las Condiciones de Contratación de conformidad con los términos y condiciones que se desarrollan en la siguiente cláusula. En cualquier caso, la terminación de la relación contractual no exonerará a las partes del cumplimiento de las obligaciones pendientes.

IBEETEL podrá asimismo cancelar, bloquear, retirar o suspender en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso la prestación del Servicio contratado, o poner fin a la relación contractual existente, en el caso de que: (a) tenga un conocimiento efectivo de que el uso que

realiza el Cliente de los Servicios contratados es ilícito o de que lesiona bienes o derechos de un tercero o (b) reciba una notificación por la cual se le informe de que el uso que realiza el Cliente de los Servicios contratados puede constituir una actividad delictiva conforme a la legislación del país de origen del emisor de la notificación, siempre y cuando IBEETEL, previo a cualquier cancelación, bloqueo, retirada o suspensión, haya constatado y/o comprobado la veracidad de dicha información, con independencia de que constituya o no delito de conformidad con la legislación española. Asimismo, IBEETEL podrá retener cualquier tipo de pruebas sobre la información, los datos de registro y el propio contenido de la información almacenada y/o gestionada cuando así le sea requerido formalmente por una autoridad competente en la materia.

En este supuesto, la cancelación del Servicio puede implicar la desactivación del mismo y la pérdida de la información almacenada y/o gestionada. Si por cualquier motivo la tarjeta de crédito o débito del Cliente no es válida o si por cualquier motivo no se puede realizar el cargo o se procede al repudio del mismo, IBEETEL podrá eliminar la información almacenada en sus equipos una vez transcurrido el período de notificación arriba mencionado (10 días).

En ningún caso la resolución anticipada de la relación contractual existente implicará la devolución de las cuotas del Servicio abonadas por el Cliente a IBEETEL una vez finalizado el plazo para el ejercicio del derecho de desistimiento o sus excepciones.

8.3 Terminación Anticipada: el Cliente

El Cliente tiene reconocida la facultad de resolver el vínculo contractual que le vincula con IBEETEL en cualquier momento en el caso de que considere que IBEETEL incumpla cualquiera de los términos establecidos en las Condiciones de Contratación bastando a tal efecto la notificación por parte del Cliente a IBEETEL con al menos diez (10) días de antelación, de conformidad con los términos establecidos en el presente contrato. No obstante, el Servicio no se entenderá dado de baja hasta que el Cliente no haya recibido, por parte de IBEETEL, confirmación al respecto. Una vez transcurrido este período y realizada la oportuna cancelación, IBEETEL podrá proceder a eliminar la información del Cliente almacenada en sus equipos.

En ningún caso la resolución anticipada de la relación contractual existente implicará la devolución de las cuotas del Servicio pagadas por el Cliente a IBEETEL (salvo ejercicio de Derecho de Desistimiento conforme a lo estipulado en estas Condiciones Generales de Contratación). Asimismo, en el caso de que el Cliente desee dar de baja el Servicio antes del período de contratación mínimo de un año, éste deberá abonar las cantidades correspondientes por dicho período.

9. Modificación

IBEETEL se reserva la facultad de modificar o sustituir las presentes Condiciones de Contratación al vencimiento del contrato (siempre y cuando no se modifiquen los términos económicos ni sustancialmente los niveles de prestación acordados) sin previo aviso como consecuencia de: (a) la evolución técnica del mercado; (b) cualquier mejora técnica, funcional y operativa que permita una mejora en la prestación del Servicio; (c) nuevas circunstancias económicas y/o comerciales

que así lo aconsejen o (d) de la evolución de las leyes, reglamentos y normas de aplicación a la prestación del Servicio y/o aspectos conexos a los mismos.

En los casos no previstos en el párrafo anterior, IBEETEL comunicará al Cliente las nuevas Condiciones de Contratación. En el supuesto de que, dentro de los diez (10) días después de la notificación de las nuevas condiciones, el Cliente rechace por escrito las mismas, la prestación del Servicio se tendrá por terminada automáticamente. Transcurrido el mencionado plazo sin que el Cliente haya manifestado por escrito lo contrario, se entenderá que éste acepta las nuevas Condiciones de Contratación

10. Garantías del Servicio

10.1 Disponibilidad

IBEETEL realizará todos los esfuerzos que sean razonables para intentar garantizar la disponibilidad y accesibilidad del Servicio las veinticuatro (24) horas al día durante todos los días del año (a excepción del Servicio de Protección de Datos que estará disponible en horario laboral). IBEETEL se compromete a realizar el máximo esfuerzo en mantener un nivel aceptable en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, pero no puede garantizar, explícita o implícitamente, la continuidad del Servicio en un momento determinado, la integridad de la información almacenada, procesada y/o transferida en/o a través de sus equipos y sistemas. IBEETEL tampoco se hace responsable del acceso, autorizado por el Cliente, de terceros a información del Cliente almacenada en los equipos/servidores de/por IBEETEL, ni de la pérdida o corrupción de la misma por causa o a raíz de dicho acceso autorizado por el Cliente.

No obstante lo anterior, el Cliente manifiesta ser consciente de que la disponibilidad del Servicio podrá verse condicionada por causas de diversa índole entre las que se incluyen, sin limitación: (i) fallos involuntarios en la arquitectura tecnológica de IBEETEL o de cualesquiera terceros contratados al efecto, (b) procedimientos periódicos de mantenimiento, reparación, actualización o mejora de la misma, así como (c) causas de fuerza mayor o cualesquiera otras que fueran ajenas al control de IBEETEL, entre las que se incluyen, sin limitación, interrupciones o fallos en los enlaces de transmisión digital o de telecomunicaciones, congestiones en los puntos de acceso originados o causados por supuestos de ataques intencionados o por cualesquiera otras causas.

Asimismo, el suministro de nuevas conexiones, cambios de direccionamiento y actualización de operaciones de mantenimiento necesarias que, en general, impliquen la suspensión del acceso o utilización del Servicio podrán ocasionar interrupciones por el tiempo que resulte necesario acometer dichas tareas.

10.2 Interrupciones

IBEETEL podrá interrumpir de forma temporal el acceso o disponibilidad al Servicio por parte del Cliente por motivos de seguridad o por reestructuración de sus recursos informáticos con el fin de mejorar la prestación o configuración de los mismos. En cualquier caso, IBEETEL realizará sus máximos esfuerzos para que tales interrupciones afecten de forma mínima al Cliente. Asimismo, IBEETEL realizará sus máximos esfuerzos: (a) para notificar al Cliente, en la medida que ello sea posible y con antelación razonable, de aquellos períodos de tiempo en los que se interrumpiese el

Servicio y (b) para que tales interrupciones afecten de forma mínima al Cliente. IBEETEL no será responsable de aquellas interrupciones del Servicio que se den como consecuencia de eventos de fuerza mayor, o causas que se encuentren fuera de su control.

11. Régimen de responsabilidad

IBEETEL no será responsable de los problemas derivados de la falta de acceso o de los problemas inherentes a la conectividad a Internet o a las redes de electricidad cuando estas tuvieren su origen en causas ajenas a su control o a causas que no hubieran podido ser previstas por las Partes o que aún siendo previsibles, IBEETEL haya realizado todos los esfuerzos razonables para evitarlas o que fueran consideradas como causas fortuitas o de fuerza mayor.

11.1 Terceras Partes

El Cliente es el único responsable frente a cualquier reclamación o acción legal, judicial o extrajudicial, iniciada por terceras personas tanto contra el propio Cliente como contra IBEETEL, relativa a la infracción de derechos de terceros y/o de normativas aplicables que se deriven del uso ilícito del Servicio contratado, asumiendo el Cliente cuantos gastos, costes e indemnizaciones sean irrogadas a IBEETEL con motivo de tales reclamaciones o acciones legales.

11.2 Servicio

Salvo en los casos de actuación dolosa y negligente, IBEETEL no será responsable ante el Cliente, ni ante los clientes de éste, por cualquier daño derivado de estos casos, incluyendo en los mismos: pérdida total o parcial de la información, imposibilidad de acceder a Internet, o imposibilidad de procesar, transmitir o recibir información causada por retrasos o interrupciones de servicio.

IBEETEL no será en ningún caso responsable de los daños, pérdida de negocio, ingresos o beneficios, daño emergente, lucro cesante, deterioro o destrucción de información que pudiera derivarse de la prestación del Servicio. Salvo que en el presente Contrato o en la Ley se imponga expresamente lo contrario, y exclusivamente con la medida y extensión en que lo imponga, IBEETEL responderá únicamente de los daños directos que sufra el Cliente, y tan sólo cuando hayan sido causados directamente por IBEETEL.

IBEETEL quedará exonerada de cualquier tipo de responsabilidad frente al Cliente, sus clientes y terceros en los supuestos en que las anomalías se deban a acciones u omisiones directamente imputables al Cliente, a sus clientes, contratistas, arrendatarios, representantes, cesionarios o empleados, o personal que dependa de él o esté a su servicio, incluidos los que sean consecuencia directa o indirecta del mal uso o la manipulación indebida de los equipos, sistemas y recursos por personal ajeno al Cliente, de la falta de cualquier permiso tanto para la instalación como para las modificaciones de las características técnicas del equipamiento instalado imputados o imputables al Cliente.

IBEETEL no será responsable de los problemas derivados de la falta de acceso o de los problemas inherentes a la conectividad cuando aquella o éstos tuvieren su origen en causas ajenas a su control o a causas que no hubieran podido ser previstas por las Partes, o que fueran

consideradas como causas de fuerza mayor, o causas que se encuentren fuera de su control. IBEETEL no garantiza la ausencia de cualesquiera elementos ajenos que puedan producir alteraciones en los equipos y aplicaciones informáticas del Cliente o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados o transmitidos desde los equipos y sistemas de IBEETEL.

11.3 Contenido

IBEETEL no interviene en la creación, transmisión, ni en la puesta a disposición de la información o de los servicios difundidos, prestados, almacenados, recibidos, obtenidos, puestos a disposición, o accesibles a través de o mediante los equipos, sistemas y/o recursos puestos a disposición del Cliente, no ejerciendo ninguna clase de control previo ni garantizando la licitud, infalibilidad y utilidad de los mismos, declinando en consecuencia cualquier responsabilidad que de ello se pudiese derivar.

El Cliente exonera a IBEETEL de cualquier responsabilidad relacionada por consiguiente con dicha información o servicios.

Cualquier Cliente que deposite información en los equipos de IBEETEL, en forma de páginas web, o de cualquier otra manera que permita el acceso de terceros, no se convertirá, en virtud de tal acto, en socio ni colaborador de IBEETEL, sino que será un divulgador o editor independiente de contenido. Por el hecho de conectar el servidor a la red, IBEETEL no se convierte en editor ni distribuidor de la información depositada por el usuario en el sistema de IBEETEL, y por lo tanto, éste no asume responsabilidad alguna por el perjuicio que dichos contenidos puedan causar a otros usuarios. El Cliente reconoce que la información a la cual puede acceder a través del servicio de acceso es responsabilidad de quien la elabora. En consecuencia, IBEETEL no será responsable en ningún caso y bajo ningún concepto del contenido de la información de terceras personas a las cuales el Cliente pueda acceder, ni de los perjuicios que el Cliente pueda sufrir en virtud de dicha información de terceros, con independencia de que el acceso a tal información se realice a través de links, directos o consecutivos, cuyo origen se halle en las páginas web de IBEETEL.

Asimismo, se consideran recursos que se hallan fuera del control de IBEETEL, entre otros, los programas, textos y datos de los usuarios, los newsgroups no moderados del propio servidor, los newsgroups de otros servidores, los chats, las listas de distribución, las cuentas FTP y Telnet que el Cliente pueda poner a disposición de terceros utilizando al efecto los Servicio prestados por IBEETEL.

IBEETEL declina expresamente cualesquiera responsabilidades en relación con la introducción en los equipos y/o sistemas del Cliente y/o en la información de programas de ordenador o materiales ajenos que contengan una secuencia de instrucciones o indicaciones que puedan ocasionar efectos nocivos al sistema informático del Cliente, incluyendo, a título meramente enunciativo, "virus informáticos", "caballos de troya", errores en la funcionalidad y operatividad ("bugs"), "bombas de tiempo", "cancelbots", etc.

11.4. Limitación de Responsabilidad

En cualquier caso, las partes acuerdan que el monto máximo de la responsabilidad que pudiera ser imputada a IBEETEL, al amparo del presente Contrato, vendrá dado por el total de las cantidades abonadas en concepto de prestación del Servicio durante el transcurso del último año.

La responsabilidad de IBEETEL en relación con el presente Contrato no abarcará cualesquiera daños emergentes o lucro cesante que, en su caso, se le causen al Cliente. La responsabilidad de IBEETEL por cualquier disfunción o mal funcionamiento del Servicio o, en general, por cualesquiera daños o perjuicios causados como consecuencia del uso del mismo se limitará al importe efectivamente abonado por el Cliente, excepción hecha de toda conducta dolosa y negligente de IBEETEL, debidamente verificada y declarada por los Tribunales.

12. Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Ninguna de las partes será responsable del retraso en la ejecución de sus obligaciones ni de la no ejecución de las mismas (exceptuando el incumplimiento de pago a la otra parte) si este incumplimiento estuviese motivado por casos fortuitos o razones de fuerza mayor, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.105 del Código Civil. Esta circunstancia se comunicará a la otra parte en el plazo más breve posible. Los plazos de entrega acordados se prolongarán en al menos el período de tiempo que haya durado la causa de fuerza mayor. Si la causa de fuerza mayor se prolonga más de tres (3) meses, cualquiera de las partes podrá resolver estas Condiciones de Contratación. IBEETEL no será responsable de los retrasos o fallos que se produjeran en el funcionamiento de su arquitectura tecnológica, así como tampoco de las interrupciones o mal funcionamiento del Servicio, cuando tuvieren su origen en averías producidas por catástrofes naturales como terremotos, inundaciones, rayos o incendios, situaciones de fuerza mayor, situaciones de urgencia extrema tales como guerras, operaciones militares, disturbios civiles, huelgas, cierres patronales, o se encuentre fuera de su control razonable.

A estos efectos, se consideran fuera del control razonable de IBEETEL los siguientes elementos, a modo enunciativo, no limitativo:

- MODEM o Router ADSL del cliente
- Sistema o dispositivo informático del usuario
- Net PC ó Web PC
- Software de conexión
- Apps instaladas en tabletas o smartphones que interfieran en el servicio prestado
- Software de navegación
- Applets, controles ActiveX y plugins del programa de navegación
- Virus
- Red telefónica conmutada, RDSI, frame relay, cable, satélite y cualquier otra infraestructura de transporte o telecomunicaciones

13. Propiedad Intelectual

El Cliente reconoce que la entrada en vigor de la relación contractual que se deriva de la aceptación de las Condiciones de Contratación no supone ningún tipo de representación, delegación, garantía u otras provisiones distintas a las expresamente descritas en las características técnicas y funcionales indicadas electrónicamente para el Servicio.

13.1 Titularidad

Cada una de las partes reconoce la titularidad de la otra o de cualesquiera otros terceros respecto a todos sus derechos de propiedad intelectual, industrial, y sobre otros derechos análogos sobre elementos, tecnología, know-how, marcas, logos y cualquier otro elemento, creación, invención o signo distintivo de su propiedad.

13.2 Restricciones

La documentación técnica o preparatoria, trabajos, programas de ordenador o cualquier otra creación intelectual utilizada por IBEETEL para la prestación del Servicio será propiedad de IBEETEL o de sus respectivos titulares. La prestación del Servicio no implica, por consiguiente, transmisión y/o cesión alguna de cualesquiera derechos pudiesen recaer sobre estas creaciones a favor del Cliente. El Cliente acepta y manifiesta que respecto a dichas creaciones existen o pueden existir términos de licencia que deberá aceptar y respetar en su integridad.

13.3 Copia de Seguridad del Contenido

A efectos de garantizar los fines del presente Contrato, el Cliente autoriza al IBEETEL a realizar copias de seguridad de la información entregada y/o almacenada por el Cliente en la infraestructura de IBEETEL durante el período de tiempo en el que siga activo la prestación del Servicio.

14. Pacto de Confidencialidad

Sin perjuicio de lo que el Derecho aplicable disponga en relación con la revelación de las presentes Condiciones de Contratación a las autoridades competentes, las partes asumen el más estricto deber de confidencialidad sobre el contenido de las conversaciones, negociaciones y actuaciones relativas a su objeto, así como la información, datos y/o documentos suministrados por el Cliente a IBEETEL para la prestación del servicio, comprometiéndose a no divulgar, ni total ni parcialmente su contenido a terceros sin la autorización previa y por escrito de las demás partes.

15. Política de Protección de Datos de Carácter Personal

15.1. Datos facilitados en la Solicitud de Contratación

15.1.1 Datos de Carácter Personal

Al completar la Solicitud de Contratación, el solicitante puede que suministre datos de carácter personal. IBEETEL garantiza que todos los datos de carácter personal recogidos a través del formulario serán utilizados en la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley

Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su Reglamento en desarrollo.

15.1.2 Consentimiento Informado

Con el envío de la Solicitud de Contratación el solicitante consiente expresamente el tratamiento de los mismos por parte de IBEETEL con la finalidad de gestionar y evaluar la solicitud realizada y, en caso de que se acepte dicha solicitud, para gestionar el alta, prestación y facturación del Servicio solicitados, para realizar envíos de materiales de promoción de productos y servicios, propios y ajenos, y el mantenimiento de un registro histórico de todo lo anterior.

El solicitante autoriza a IBEETEL para el uso y tratamiento informático de los datos personales que facilite para los fines arriba indicados. Los datos podrán ser facilitados a otras entidades con relación regulada con IBEETEL para posibilitar la prestación, control y facturación del servicio (véase el apartado 15.4 del presente documento).

15.1.3 Ejercicio de Derechos

La persona titular de los datos de carácter personal, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos personales, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos personales (véase el apartado 15.4 del presente documento).

15.2. Datos de Carácter Personal Almacenados

15.2.1 Responsable del Fichero

La información que el Cliente incorporará en los equipos y/o sistemas de IBEETEL puede contener datos de carácter personal. En ese supuesto, el Cliente declara y manifiesta que es el Responsable del fichero de datos de carácter personal al decidir sobre la finalidad, contenido y uso, así como del tratamiento de los mismos.

15.2.2 Encargado del Tratamiento

IBEETEL y el Cliente, a los efectos de dar cumplimiento de la obligación recogida en el artículo 12.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal ("LOPD"), declaran y manifiestan que el régimen y la naturaleza del tratamiento de los datos de carácter personal que pueda incorporar la información almacenada es un acceso a los datos por cuenta de terceros, considerándose IBEETEL como Encargado de Tratamiento de los datos de los que es Responsable el Cliente.

IBEETEL, o la empresa que contrate al efecto, como Encargado de tratamiento, tratará los datos de carácter personal incorporados en el fichero exclusivamente por cuenta del Cliente, de conformidad con los términos y condiciones que se desprenden de la propia prestación del Servicio contratado. Así pues, IBEETEL se compromete a:

(a) Llevar a cabo los procedimientos técnicos imprescindibles que sean consecuencia del desarrollo del Servicio contratado.

(b) No aplicar, ni utilizar, ni revelar los datos de carácter personal con fines distintos a los que se derivan del Contrato.

(c) No comunicar ni permitir el acceso a los datos de carácter personal a ningún tercero, a excepción de aquellos empleados que no puedan cumplir sus obligaciones sin tener acceso a los mismos. Dichas personas deberán obligarse a mantener el carácter confidencial.

(d) Destruir o eliminar los datos de carácter personal almacenados o cualesquiera soportes o documentos en que éstos se incorporen a la finalización del tratamiento, o por requerimiento expreso y por escrito del Cliente. IBEETEL garantiza que dicha destrucción o eliminación de los Datos de Carácter Personal se llevará a cabo en un plazo no superior a seis meses.

Las obligaciones derivadas de la presente cláusula se extinguirán en el momento en que los datos de carácter personal hayan sido completamente borrados o eliminados del equipo de almacenamiento de datos o de algún modo, destruidos o convertidos en inaccesibles.

Cualquier tratamiento de los datos de carácter personal al margen de los que expresamente se deriven del cumplimiento del Contrato, queda expresamente excluido.

15.2.3 Medidas de Seguridad

IBEETEL se compromete a adoptar, actualizar y mantener las medidas organizativas y técnicas que estime necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos de carácter personal, impidiendo cualquier alteración, pérdida, tratamiento, procesamiento o acceso no autorizado. Esta obligación se desarrollará de conformidad con el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos de carácter personal y los riesgos a los que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

La obligación contemplada en la presente cláusula se limitará a aquellas tareas que, por la propia naturaleza del Contrato, deban ser llevadas a cabo por IBEETEL (tales como por ejemplo, la restricción de acceso a los locales donde se almacene el Fichero de Datos de Carácter Personal). La inscripción de los ficheros de datos personales en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos, la designación del responsable de seguridad, la redacción del correspondiente Documento de Seguridad, y en general todas las medidas y acciones determinadas por la ley que no estén contempladas en el servicio contratado con IBEETEL corresponderán exclusivamente al Cliente.

IBEETEL ha adoptado y adoptará las medidas técnicas y organizativas de seguridad que se encuentren a su alcance, de conformidad con lo establecido por la legislación vigente y los estándares de calidad existentes en el sector, a fin de garantizar al máximo la seguridad y confidencialidad de las comunicaciones. IBEETEL declina cualquier responsabilidad sobre la vulneración de los sistemas de seguridad del Cliente o de la inviolabilidad de las comunicaciones cuando éstas son transportadas a través de cualesquiera redes de telecomunicación.

El tratamiento y gestión de los datos de carácter personal tratados por IBEETEL cumple lo estipulado en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el

Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

15.3 Recogida de Información

Con la finalidad de adaptar y modificar el Servicio, así como desarrollar y ofrecer nuevos servicios que se ajusten mejor a sus preferencias, IBEETEL utilizará instrumentos o mecanismos tecnológicos que permitirán la obtención de datos estadísticos.

15.4 Política de protección de datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), IBEETEL SOLUTIONS, S.L. (en adelante IBEETEL) informa a los usuarios de que: Los Datos de Carácter Personal que recoge (por diferentes medios tales como: encuestas al interesado, formularios de petición de información, chats online, bases de datos, páginas web y fuentes accesibles al público) son objeto de tratamiento automatizado y se incorporan en los ficheros correspondientes, debidamente registrados en la Agencia Española de Protección de Datos.

La recogida y tratamiento automatizado de los Datos de Carácter Personal tiene como finalidad el mantenimiento de la relación contractual que en su caso se establezca con IBEETEL SOLUTIONS, S.L., así como el desempeño de las tareas de información, formación, comercialización (tarea esta última siempre identificada como tal) y otras actividades propias de la sociedad mercantil, en virtud de lo establecido en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico. Igualmente le comunicamos que dichos datos podrán ser cedidos para los fines mencionados anteriormente a empresas contratadas o subcontratadas por IBEETEL para la prestación del Servicio, o proveedoras de servicios de IBEETEL. Usted da su consentimiento expreso para la cesión de dichos datos de modo que, tanto IBEETEL, como las empresas contratadas o subcontratadas por ésta para la prestación del Servicio, o proveedoras de servicios de la misma, puedan utilizar su dirección de correo electrónico, teléfonos, etc con estas finalidades concretas de publicidad y prospección comercial de los productos y/o servicios prestados por dichas sociedades cuya actividad sea la producción, distribución o comercialización de contenidos o servicios relacionados con su sector, así como para mantenerle informado de cualquier novedad, promoción, concurso o lanzamiento relacionado con sus productos o servicios.

Usted da su consentimiento expreso para que IBEETEL pueda utilizar su dirección de correo electrónico y teléfono con estas finalidades concretas.

El usuario podrá, en todo momento, ejercitar los derechos reconocidos en la LOPD, de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición. El ejercicio de estos derechos puede realizarlo el propio usuario mediante comunicación escrita a la siguiente Dirección:

IBEETEL SOLUTIONS, S.L..

Parque Tecnológico de Galicia, Edificio CEI. 32900 - San Cibrao das Viñas (Ourense).

O enviando un email a la dirección: lopd@ibeetel.com.

También puede ejercitar estos derechos en los términos que la normativa aplicable establece y que puede consultar en www.agpd.es

16. Notificaciones

Todas las notificaciones, requerimientos, acuerdos, consentimientos, aceptaciones, aprobaciones o comunicaciones que fueren precisas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones de Contratación o que, de una u otra forma, estuvieren relacionadas con las mismas, se considerarán eficaces y válidas a todos los efectos cuando se realicen por escrito, y enviadas a los siguientes domicilios:

- por parte de IBEETEL: (a) el envío por correo postal al domicilio del Cliente indicado en el formulario de contratación de servicios y (b) el envío por correo electrónico a cualquiera de los buzones que el Cliente ha comunicado a IBEETEL en el formulario de contratación de servicios.
- por parte del Cliente: (a) Al correo postal facilitado en el encabezamiento de las presentes Condiciones de Contratación, y (b) al correo electrónico acreditado por IBEETEL en el momento de la contratación de los servicios.

Todas las comunicaciones entre las partes relativas al funcionamiento y gestión del Servicio contratado podrá realizarse por correo electrónico o telefónicamente.

17. Cesión

El Cliente no podrá ceder, transferir, gravar o subrogar en favor de terceras partes la presente relación contractual, ni los derechos y obligaciones derivados de la misma, sin el previo consentimiento por escrito de IBEETEL. En todo caso, el Cliente que ceda su Contrato responderá solidariamente junto con el cesionario de todas las obligaciones derivadas del Contrato, incluyendo la formalización de las oportunas garantías.

18. Subcontratación

IBEETEL podrá contratar y/o subcontratar con terceras entidades todo lo que estime oportuno en relación con la realización por las mismas de cualesquiera o todas las actividades necesarias para el mantenimiento, actualización, mejora o prestación del Servicio.

19. Reventa del Servicio

Queda expresamente prohibido que el Cliente revenda los servicios contratados o que en modo alguno autorice a terceros su uso, total o parcial, o que los utilice, introduzca o incorpore en el ámbito de una actividad empresarial o profesional ajena a la propia.

20. Suspensión del Servicio

Con el fin de salvaguardar la integridad de la red, prestar los Servicios contratados, y cumplir con los compromisos de calidad requeridos, IBEETEL podrá suspender la prestación del Servicio y desconectar los servicios cuando el Cliente realice actuaciones susceptibles de causar daños o perjuicios en las personas, equipos, sistemas, soportes y/o redes de terceros y/o de IBEETEL, en

especial el envío de SPAM o correo basura ya sea de manera negligente o intencionada, en este ultimo caso IBEETEL podrá cancelar el servicio sin lugar a ninguna devolución de los importes abonados.

21. Legislación Aplicable

Los pactos y Cláusulas que integran este Contrato se interpretarán y regirán por la Ley española. En concreto, serán de aplicación a las presentes Condiciones Generales lo establecido en la Ley 7/1998 sobre Condiciones Generales de Contratación, el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, la Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, la Ley 7/1996 de Ordenación del Comercio Minorista y cuantas disposiciones legales resulten de aplicación.

22. Jurisdicción Competente

En la medida que el Cliente tenga la consideración de consumidor según establece el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (modificado por el artículo único.1 de la Ley 3/2014 de 27 de marzo), IBEETEL se somete expresamente, para la resolución de los conflictos que puedan surgir en relación con las presentes Condiciones de Contratación a un arbitraje de Derecho de acuerdo con el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, que regula el Sistema Arbitral de Consumo, comprometiéndose a cumplir el laudo definitivo que se pudiera dictar. En el caso de que el Cliente utilice los Servicios, con el fin de integrarlos en procesos de producción propios, ambas partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten para la resolución de conflictos a los Juzgados de Ourense.

23. Condiciones Particulares. Servicios de Gestión.

23.1 Aplicaciones de Gestión IBEEGEST

El presente cubre al beneficiario en los siguientes aspectos:

- Servicio de atención a consultas que lleguen por vía telefónica o Internet, para atender el correcto uso del programa y a su mantenimiento.
- Mantenimiento y puesta a disposición en condiciones optimas de las aplicaciones.
- Mantenimiento de la integridad de los datos del programa.
- Backups periódicos de los datos, comprendiendo 1 Backup diario, uno de base de datos y otro de documentación.
- Recuperación de los datos del cliente en cualquier momento a petición del cliente y en el formato solicitado, mientras se encuentre en vigor la relación contractual.

23.2. Nivel de Servicio SLA (SERVICE LEVEL AGREEMENT)

Durante la prestación de servicios IBEETEL garantiza que estará operativo y disponible para el cliente al menos en el 99,5 % del tiempo útil al mes.

En el supuesto de que IBEETEL no tenga el servicio operativo en el tiempo marcado, el cliente podrá solicitar una compensación en los términos descritos en el recuadro que aparece a continuación:

Tiempo Caído (t_c) [%/mes]	Compensación al Cliente [días/mes]
La compensación al cliente se hará efectiva al término del contrato	
$99.0\% \geq t_c < 99.5\%$	1
$95.0\% \geq t_c < 99.0\%$	3
$t_c < 95.0\%$	5

23.3 IBEETEL no está obligado al mantenimiento de los compromisos pactados, si por parte del usuario existen anomalías en la unidad central, periféricos o accesorios de su ordenador, hace uso indebido del programa, o no ha aplicado correctamente las instrucciones de acceso a Internet.

23.4. Una vez solicitada la baja del servicio a petición del cliente, siempre dentro del plazo contractual estipulado para la solicitud de dicha baja, y siempre antes de finalizar la relación contractual, IBEETEL suministrará la primera copia de documentos y datos totalmente gratuita.

Las sucesivas copias de seguridad que contengan datos y documentos tendrán un coste de 60 € más IVA.

La copia se suministrará en formato encriptado y en un formato apto para ser migrado a cualquier sistema.

23.5. En el supuesto caso de que fuese necesario la introducción en IBEEGEST de datos que el cliente tuviese en otra aplicación, se realizará una valoración económica del trabajo. En caso de acuerdo para la realización del trabajo, IBEETEL utilizará todas las medidas necesarias atendiendo a la calificación de datos de nivel medio según la legislación vigente. Una vez verificado por el cliente que toda la información se encuentra volcada en la aplicación IBEEGEST, IBEETEL procederá a borrar de manera inmediata todos los datos que hubiese necesitado del cliente para realizar dicho traspaso de datos.

23.6 Las herramientas de gestión, tienen distintos planes, el cliente podrá acceder a planes superiores en cualquier momento que lo desee.

23.7. Cumplimiento de LOPD.

IBEEGEST cumple los requisitos de seguridad que exige la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en especial los requerimientos para protección de datos de nivel medio, en especial:

(a) Designación de Responsable de Seguridad.

(b) Auditoría de los Sistemas de Información e Instalaciones de Tratamiento y Almacenamiento, al menos cada dos años.

(c) Registro de Entrada y Salida de Soportes.

(d) Identificación y Autenticación con mecanismo que limita la posibilidad de intento reiterado de acceso no autorizado a los Sistemas de Información.

(e) Control de Acceso Físico a los lugares donde se encuentran instalados los equipos físicos que dan soporte a los Sistemas de Información.

(f) Consignación en el Registro de Incidencias de los procedimientos de recuperación de datos realizados, previamente autorizados por el responsable del fichero.

23.8 Gama de aplicaciones y precios.

IBEETEL pone a disposición de los clientes una gama de productos de gestión, con los precios y tarifas vigentes indicados en la página web www.ibeetel.com en cada momento. Salvo futuras modificaciones de nombres u ofertas vigentes durante el primer año, los precios que se mencionan son prorrateados mensualmente, la forma de pago será mediante transferencia bancaria, tarjeta de crédito o débito, o recibo bancario. Estas tarifas se pueden ver incrementadas como máximo en el IPC el segundo año y posteriores. Al cliente siempre se le mantendrá el precio pactado, incrementado por el porcentaje de IPC anual que corresponda, salvo contratación o cambio a productos/versiones inferiores o superiores. Precios anuales y grados de servicio, se estará a lo dispuesto en la web www.ibeetel.com.

24. Condiciones Particulares. Página Web.

24.1 Servicios de Página Web

IBEETEL pone a disposición de los clientes un paquete de servicios que comprende:

- Gestión de dominio.
- Alojamiento Web.
- Correo Electrónico.
- Creación de Página Web.

El presente cubre al beneficiario en los siguientes aspectos:

- Servicio de Mantenimiento de la página Web atendiendo el correcto uso y funcionamiento de la misma.
- Asistencia en cualquier momento del proceso.
- Alojamiento.
- Gestión de Dominio.
- Creación de cuentas de correo electrónico.

Gestión de dominio propio. IBEETEL gestionará en nombre del cliente la adquisición de un dominio propio que pasará a ser propiedad del cliente, para ello IBEETEL realizará el pago por adelantado en nombre del cliente.

IBEETEL en su papel de Intermediario en el trámite de registro de dominio no puede hacerse responsable de la concesión o denegación del dominio, así mismo no podrá mediar ni responsabilizarse de las disputas que el registro de dicho dominio pueda producir en el futuro.

Dada la existencia de múltiples organismos y empresas registradoras de dominios en todo el mundo, la disponibilidad aparente de un dominio NO PRESUPONE que ese sea su estado, debiendo el cliente esperar la confirmación de la concesión del dominio para realizar cualquier acción comercial o de otro tipo que presuponga la propiedad del mismo. El periodo habitual en el registro de dominios internacionales es de entre 1 y 5 días, si con posterioridad a este intervalo no ha recibido comunicación al respecto deberá ponerse en contacto con IBEETEL telefónicamente en los teléfonos que figuran en la web.

IBEETEL se desentiende totalmente de la gestión del dominio del cliente en años posteriores una vez que se haya resuelto este contrato, o se haya renunciado a éste por alguna de las partes entendiéndose como renuncia la devolución del cargo bancario.

24.2. IBEETEL no está obligado al mantenimiento de los compromisos pactados, si por parte del usuario existen anomalías en la unidad central, periféricos o accesorios de su ordenador, hace uso indebido del programa, o no ha aplicado correctamente las instrucciones de acceso a Internet.

24.3. Una vez cumplido un año de prestación de servicio, y a petición del cliente, si este desea darse de baja del servicio, IBEETEL le proporcionará todos los datos en un formato abierto apto para ser migrado a cualquier sistema.

24.4. Los servicios de web y hosting, tienen distintos planes, el cliente podrá acceder a planes superiores en cualquier momento que lo desee.

24.5. Gama de aplicaciones espacio y precios.

IBEETEL pone a disposición de los clientes la siguiente gama de productos web y de hosting, con los precios indicados en la web www.ibeetel.com. Salvo futuras modificaciones de nombres u ofertas vigentes durante el primer año, los precios que se mencionan son anuales. Estas tarifas pueden ser actualizadas según el IPC en el segundo año y posteriores.

Los productos Web:

1. Página Web
2. Tienda Online
3. Hosting

se encuentran especificados en la web www.ibeetel.com.

27. Condiciones Particulares. Servicio de Protección de Datos.

27.1 Servicio.

IBEETEL, en cumplimiento de la legalidad vigente en materia de Contratación electrónica y en lo que respecta al cumplimiento de la normativa en Protección de Datos de Carácter Personal, será el encargado de la prestación de los servicios de Asesoramiento de los requisitos exigidos por la normativa de Protección de Datos.

27.2. El servicio de Protección de Datos incluye:

- Inscripción de los ficheros en el Registro General de la Protección de Datos. Artículo 26 L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y Artículo 55 R.D 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento en desarrollo de la Ley.
- Puesta a disposición del cliente de los modelos tipo de toda la documentación necesaria para el cumplimiento de las obligaciones generales recogidas por la normativa vigente en materia de protección de datos (cláusulas informativas, cláusulas para la recogida de datos y otros usos, cláusulas de cesión, contratos para el tratamiento de datos por cuenta de tercero, Documento de Seguridad,...)
- Auditoría. Artículo 96 Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
- Asesoramiento para la realización de auditorías internas obligatorias. Arts. 96 y 110 R.D. 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento en desarrollo de la LOPD.

27.3. IBEETEL se obliga a la legalización de los ficheros y al asesoramiento al cliente del cumplimiento y mantenimiento de la legalidad del sistema. Las consecuencias derivadas de datos inexactos o falsos, así como el incumplimiento por parte del cliente de las medidas de seguridad exigidas serán por cuenta y responsabilidad del mismo.

27.4. Compromiso de Colaboración por parte del cliente

El cliente se compromete remitir toda la información que IBEETEL solicite para y durante la prestación del presente servicio. Asimismo el Cliente se responsabiliza de que la información facilitada sea válida y veraz.

28. Condiciones Particulares. SaaS iBeeAgro.

28.1 Software as a Service iBeeAgro. Descripción del Servicio.

El SaaS (Software as a Service) iBeeAgro incluye:

- El Sitio Web www.ibeegro.com.
- Acceso a los datos de las Estaciones Meteorológicas adquiridas a IBEETEL.
- Acceso a los datos y control de los Programadores de Riego adquiridos a IBEETEL.

- Otras herramientas y servicios proporcionados a través del Sitio, y
- todo el software, datos, texto, imágenes, sonidos, vídeos y contenido disponible a través del Sitio o servicios, o desarrollado a través de cualquier API de IBETEL (colectivamente denominado el “Contenido”).
- Las nuevas características agregadas o que aumentan el servicio también están sujetas a estas Condiciones Particulares.

28.2 Coberturas del Beneficiario.

Las presentes Condiciones Particulares cubren al beneficiario en los siguientes aspectos:

- Servicio de atención a consultas que lleguen por vía telefónica o Internet, para atender el correcto uso del programa y a su mantenimiento.
- Mantenimiento y puesta a disposición en condiciones óptimas de las aplicaciones.
- Mantenimiento de la integridad de los datos del programa.
- Backups periódicos de los datos, comprendiendo 1 Backup diario, uno de base de datos y otro de documentación.
- Recuperación de los datos del cliente en cualquier momento a petición del cliente y en el formato solicitado, mientras se encuentre en vigor la relación contractual.

28.3. Nivel de Servicio SLA (SERVICE LEVEL AGREEMENT).

Durante la prestación de servicios IBEETEL garantiza que el SaaS iBeeAgro estará operativo y disponible para el cliente al menos en el 99,5 % del tiempo útil al mes. A excepción de los datos provenientes de las Estaciones Meteorológicas y/o de los Programadores de Riego, cuya disponibilidad continuada no puede ser garantizada por IBEETEL, al depender de factores externos como la cobertura del operador de telecomunicaciones en la zona, el correcto mantenimiento de los dispositivos electrónicos de medición y control (Estaciones Meteorológicas y Programadores de Riego), etc.

En el supuesto de que IBEETEL no tenga el servicio operativo en el tiempo marcado, el cliente podrá solicitar una compensación en los términos descritos en el recuadro que aparece a continuación:

Tiempo Caído (t_c) [%/mes]	Compensación al Cliente [días/mes]
$99.0\% \geq t_c < 99.5\%$	1
$95.0\% \geq t_c < 99.0\%$	3
$t_c < 95.0\%$	5

La compensación al cliente se hará efectiva al término del contrato

28.4 IBEETEL no está obligado al mantenimiento de los compromisos pactados, si por parte del usuario existen anomalías en la unidad central, periféricos o accesorios de su ordenador; así como en los dispositivos electrónicos de medición y control. No ha aplicado correctamente las instrucciones de acceso a Internet, o hace uso indebido del programa.

28.5 Una vez solicitada la baja del servicio a petición del cliente, siempre dentro del plazo contractual estipulado para la solicitud de dicha baja, y siempre antes de finalizar la relación contractual, IBEETEL suministrará la primera copia de documentos y datos totalmente gratuita.

Las sucesivas copias de seguridad que contengan datos y documentos tendrán un coste de 60 € más IVA.

La copia se suministrará en formato encriptado y en un formato apto para ser migrado a cualquier sistema.

28.6 En el supuesto caso de que fuese necesario la introducción en iBeeAgro de datos que el cliente tuviese en otra aplicación, se realizará una valoración económica del trabajo. En caso de acuerdo para la realización del trabajo, IBEETEL utilizará todas las medidas necesarias atendiendo a la calificación de datos de nivel medio según la legislación vigente. Una vez verificado por el cliente que toda la información se encuentra volcada en la aplicación iBeeAgro, IBEETEL procederá a borrar de manera inmediata todos los datos que hubiese necesitado del cliente para realizar dicho traspaso de datos.

28.7 El Software as a Service iBeeAgro, tiene distintos planes, el cliente podrá acceder a planes superiores en cualquier momento que lo desee.

28.8 Cumplimiento de LOPD.

iBeeAgro cumple los requisitos de seguridad que exige la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en especial los requerimientos para protección de datos de nivel medio, en especial:

- (a) Designación de Responsable de Seguridad.
- (b) Auditoría de los Sistemas de Información e Instalaciones de Tratamiento y Almacenamiento, al menos cada dos años.
- (c) Registro de Entrada y Salida de Soportes.
- (d) Identificación y Autenticación con mecanismo que limita la posibilidad de intento reiterado de acceso no autorizado a los Sistemas de Información.
- (e) Control de Acceso Físico a los lugares donde se encuentran instalados los equipos físicos que dan soporte a los Sistemas de Información.
- (f) Consignación en el Registro de Incidencias de los procedimientos de recuperación de datos realizados, previamente autorizados por el responsable del fichero.

28.9 Gama de planes y precios.

IBEETEL pone a disposición de los clientes una gama planes, con los precios y tarifas vigentes indicados en la página web www.ibeegro.com en cada momento. Salvo futuras modificaciones de nombres u ofertas vigentes durante el primer año, los precios que se mencionan son prorrateados mensualmente, la forma de pago será mediante transferencia bancaria, tarjeta de crédito o débito, o recibo bancario. Estas tarifas se pueden ver incrementadas como máximo en el IPC el segundo

año y posteriores. Al cliente siempre se le mantendrá el precio pactado, incrementado por el porcentaje de IPC anual que corresponda, salvo contratación o cambio a productos/versiones inferiores o superiores. Precios anuales y grados de servicio, se estará a lo dispuesto en la web www.ibeetel.com.

29. Envío de Facturas

El Cliente da su consentimiento expreso para que IBEETEL ponga a su disposición, por medios electrónicos y vía telemática las facturas electrónicas. El Cliente podrá en todo momento ejercer su derecho a recibir las facturas en soporte papel, dirigiéndose por escrito a IBEETEL.

30. Más Información

Para cualquier información adicional o aclaración respecto al contenido de las Condiciones de Contratación, o para cualquier consulta relacionada con las características técnicas, funcionales y/u operativas, no dude en contactar con nuestro Servicio de Atención al Cliente en la dirección de correo electrónico info@ibeetel.com o los números de teléfonos visibles en la web www.ibeetel.com.

¹ Este plazo no será aplicable a los supuestos en los que se efectúe:

- una “migración de datos” (traspaso de datos de otro software al servicio contratado),
- se dé “formación” sobre el uso del programa (servicio personalizado de un agente impartiendo una formación sobre el software de manera personalizada) o
- se “personalice” el software conforme a las especificaciones del Cliente (contratación del “módulo desarrollo” que supone la personalización del software a gusto del Cliente),

todas ellas, situaciones en las que el Cliente es consciente de que se considerará que la ejecución ha comenzado o el contrato ha sido completamente ejecutado por IBEETEL y por tanto no ha lugar al derecho de desistimiento (artículo 103.a de la Ley 3/2014, de 27 de marzo).

² Incluya su nombre, su dirección completa y, si disponemos de ellos, su número de teléfono y su dirección de correo electrónico.